

Servicio al Ciudadano

De: Comisión Legal de Paz <comision.paz@camara.gov.co>
Enviado el: jueves, 6 de marzo de 2025 12:53 p. m.
Para: Servicio al Ciudadano
Asunto: Citación y Cuestionario
Datos adjuntos: Scan_2025_03_06_11_27_23_944.pdf

No se le recibió correo electrónico de comision.paz@camara.gov.co. Por qué es esto importante

Bogotá D.C., 6 de marzo 2025

Doctora
LILIA CLEMENCIA SOLANO RAMIREZ
Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
E.S.D.

REFERENCIA: CITACIÓN Y CUESTIONARIO.

Cordial saludo.

La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político al Alto Comisionado Para la Paz, el Ministro del Interior; Ministro de Igualdad y Equidad; Director(a) del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Director(a) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Director(a) General de la Agencia Nacional de Tierras; Director(a) de Agencia de Desarrollo Rural; Director(a) General de la Agencia de Reincorporación Nacional; Director (a) General de la Unidad de Restitución de Tierras; Director (a) General del Centro Nacional de Memoria Histórica; Presidente (a) de la Jurisdicción Especial para la Paz: para que en el marco de su competencia presenten un informe y respondan el cuestionario que se anexa.

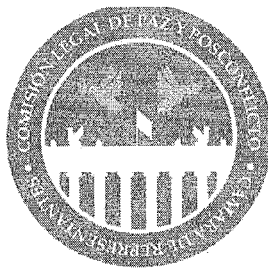
Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del término legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control político.

Agradezco su atención, en espera de una pronta respuesta al Correo Electrónico comision.paz@camara.gov.co.

Anexo: Dos (2) folios, proposición No. 03. Proposición y cuestionario aprobado.

Cordial saludo.

--
DANIEL RICARDO REYES PLATA
Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto



Bogotá, 4 de marzo de 2025.

Doctor

RANGEL GIOVANI YULE ZAPE

Director de la Unidad de Restitución de Tierras
E.S.D.

REFERENCIA: CITACIÓN Y CUESTIONARIO.

Cordial Saludo.

La Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, en sesión del pasado 26 de febrero del 2025, aprobó la proposición No. 03, con el fin de que se citara a debate de control político al Alto Comisionado Para la Paz, el Ministro del Interior; Ministro de Igualdad y Equidad; Director(a) del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Director(a) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; Director(a) General de la Agencia Nacional de Tierras; Director(a) de Agencia de Desarrollo Rural; Director(a) General de la Agencia de Reincorporación Nacional; Director (a) General de la Unidad de Restitución de Tierras; Director (a) General del Centro Nacional de Memoria Histórica; Presidente (a) de la Jurisdicción Especial para la Paz: para que en el marco de su competencia presenten un informe y respondan el cuestionario que se anexa.

Dando cumplimiento a la respectiva proposición, procedo a enviarle el cuestionario para que dicho sea contestado dentro del termino legalmente establecido y así poder agendar dicho debate de control Político.

Agradezco su atención, en espera de una pronta respuesta al Correo Electrónico comisión.paz@camara.gov.co.

Anexo: Dos (2) folios, proposición No. 03. Proposición y cuestionario aprobado.


DANIEL RICARDO REYES PLATA
Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto.

202520100187291

2025/03/17 4:34:40 PM

Bogotá D.C.

Señor

DANIEL RICARDO REYES PLATA

Secretario Legal de Paz y Conflicto

comisión.paz@camara.gov.co

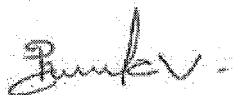
Asunto: Prórroga para dar respuesta al derecho de petición con radicado de entrada 202530050169052.

Cordial saludo:

En atención al derecho de petición con radicado de entrada del asunto, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas le comunica que actualmente se encuentra gestionando los insumos para dar respuesta de fondo a su solicitud, razón por la cual hace uso de la prórroga prevista en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015. La información requerida le será remitida a la mayor brevedad posible y en todo caso a más tardar el día 25 de marzo 2025.

Finalmente manifestamos nuestro total interés en atender su derecho de petición.

Atentamente,



PAULA VILLA VÉLEZ

Directora

Dirección Jurídica de Restitución.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Proyectó: Sandra Milena Contreras Rodríguez – Contratista – Dirección Jurídica de Restitución.

VoBo: Edna Patricia Rodríguez Ballén – Coordinadora del Grupo de Defensa Judicial– Dirección Jurídica de Restitución.

**GD-FO-14
V.8**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

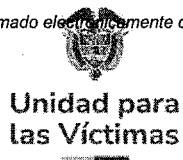
Carrera 13A No. 29-24 (Pisos del 8 al 13) - Teléfonos (601) 3770300, 4279299 – Línea Gratuita Nacional: 01 8000 124212

Atención Grupo de Servicio al Ciudadano Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2

Bogotá, D.C., - Colombia

www.urf.gov.co

Síguenos en: @URestitucion



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2025-1169192-1

Fecha: 24/07/2025 09:20:42 AM

Bogotá D.C.

Señores

UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

CONTACTO@PRESIDENCIA.GOV.CO

IMPLEMENTACION@PRESIDENCIA.GOV.CO

BOGOTÁ D.C.

TELÉFONO: 5629300

Asunto: Traslado por competencia – Radicado No. **2025-0114334-2**

Código LEX: **8689761**

Respetados señores,

Atendiendo a la articulación institucional y de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, respetuosamente se traslada, en archivo adjunto, la solicitud realizada por el Representante a la Cámara LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS.

La solicitud plantea las siguientes peticiones que se trasladan:

"(...)

Para que en la fecha y hora que programe la Mesa Directiva de la Comisión de Paz y Posconflicto, se rinda un informe detallado sobre:

- 1. Estado de cumplimiento del acuerdo final para la terminación del conflicto firmado en el 2016.*
- 2. Especificar el estado de avance de cada uno de los puntos del acuerdo.*
- 3. Describir de manera detallada los resultados que se han obtenido a la fecha por cada una de las entidades, especificando los planes, programas y proyectos adelantados por éstas.*
- 4. Sírvase detallar a esta comisión cuánto del presupuesto asignado para la actual vigencia fiscal, se ha destinado para el cumplimiento del acuerdo.*
- 5. Sírvase informarle a esta comisión el estado de avance del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, detallando a cargo de qué entidad estará el desarrollo de este programa en 2025.*
- 6. Sustentación del PGN 2025 (...)"*

Lo anterior, en razón a que las peticiones requieren información relacionada con acciones que están fuera del ámbito de competencias de la Unidad para las Víctimas, siendo la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, la entidad competente para atender este asunto, conforme lo establece la petición.

Por lo anterior, se realiza el traslado para que el requerimiento sea atendido de manera directa, enviando la respuesta que corresponda de acuerdo con los datos de

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia

Conmutador: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



**Unidad para
las Víctimas**

contacto que se relacionan a continuación: comision.paz@camara.gov.co y luis.ricardo@camara.gov.co

Agradecemos las acciones que desde su despacho se realicen en procura de una atención especializada para esta solicitud.

Atentamente,

SILVIA JULIANA ARÉVALO PRADO
Directora Técnica
Dirección de Gestión Interinstitucional

Analizó y Proyectó: *Diana.BD_* (Modalidad Escrita–Grupo de Servicio al Ciudadano–PQR – LEX)

Anexo: Derecho de petición 2025-0114334-2 – (5) folios.

C.C: DOCTOR . LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS . CONGRESO DE LA REPÚBLICA .
COMISION.PAZ@CAMARA.GOV.CO . BOGOTÁ D.C. . TELÉFONO: 8770720
EXTENSIÓN 3462 . OFICIO DEL 6 DE MARZO DE 2025.